

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: Oficio Núm.: 210C2801060001L/2824/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México, a

8 de ABRIL del 2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN

Recurso de Revisión 02003/INFOEM/IP/2019 a

Recurso de Revisión 02010/INFOEM/IP/2019

**C. GUADALUPE LUNA HERNANDEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E:**

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES, en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*; ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rindo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por el **Recurrente**, en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

Señala la recurrente en su formato de sus Recursos de Revisión; como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad los establecidos, respectivamente por el recurrente a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

II. HECHOS.

1. El Recurrente, presentó solicitudes de acceso a la información pública con números de folio, 00500/UPVT/IP/2019 a 00509/UPVT/IP/2019.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

2. El seguimiento de acceso a la información de la solicitud referida en el hecho anterior, se encuentra registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. La Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT, solicitó los Servidores Públicos Habilitados, Dirección de Planeación y Vinculación, Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Subdirección de Servicios Escolares.
4. Los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección de Planeación y Vinculación, Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Subdirección de Servicios Escolares, **CONFIRMARON** sus respuestas, mismas que se anexan al presente para la debida constancia.

III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que los servidores públicos habilitados dieron respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario, motivo por el cual confirman su respuesta.

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

UNICO: Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 8 de abril de 2019.



LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

12:00 PM
08 ABR 2019

Almoloya de Juárez, México;
a 04 de Abril de 2019
Oficio No. 210C2801000100L/145/2019

LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al recurso de revisión con número de folio 02003/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto en fecha 25 de marzo del 2019, me permito CONFIRMAR la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa con respecto a la solicitud de información turnada con el número de folio: 00500/UPVT/IP/2019, en la que requiere a esta Subdirección de Servicios Escolares lo siguiente:

“Personas que han estado como responsables del CID, señalando proceso de ingreso y promoción, cargas horarias y sueldos y de quien según Gaceta de Gobierno del 30-06-16 es María de los Ángeles Constantino”. (sic)

La información se entrega atendiendo al principio de máxima publicidad establecida en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y conforme el artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

1. En relación a “Personas que han estado como responsables del CID, señalando proceso de ingreso y promoción, cargas horarias y sueldos...” (sic) Me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa a mi cargo, le comunico que no se cuenta con una relación de personas atendidas por la Subdirección de Servicios Escolares, toda vez que no se genera ni posee de acuerdo con las funciones y atribuciones que le competen a esta Unidad Administrativa.
2. Con respecto a ...”y de quien según Gaceta de Gobierno del 30-06-16 es María de los Ángeles Constantino”. (sic) Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa a mi cargo, le comunico que no se genera o posee documento o documentos que refieran a la Servidora Pública María de los Ángeles Constantino, como responsable del Centro de Información y Documentación de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN A. Y D.N. MIRIAM IVONNE MALDONADO ROSALES
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga - Rectora de la UPVT
L. C. P y A. P Alberto Santamaría Ramírez. - Titular del Órgano Interno de Control
Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ESCOLARES

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

11:00 pm
08 ABR 2019

Oficio Núm.: 210C2801060000L/252/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 08 de abril del 2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 210C2801060001L/2491/2019, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio No. 00500/UPVT/IP/2019, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión 02003/INFOEM/IP/RR/2019; al respecto me permito informar que se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo JCOL

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcilcali, C50904, Almoloya de Juárez,
Estado de México.
Tels.: 722 2766060
asistente.rectoria.upvt@gmail.com

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. 210C2801070002L/0818/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México a 08 de abril de 2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

11:00 am
08 ABR 2019

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a los Recursos de Revisión interpuestos en fecha **25 de marzo de 2019**, con los siguientes números de folios:

1. 02004/INFOEM/IP/RR/2019
2. 02005/INFOEM/IP/RR/2019
3. 02006/INFOEM/IP/RR/2019
4. 02007/INFOEM/IP/RR/2019
5. 02008/INFOEM/IP/RR/2019
6. 02009/INFOEM/IP/RR/2019

Me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Unidad administrativa a mi cargo, a las solicitudes número con número de folio:

1. **00503/UPVT/IP/2019** "Cargas horarias, recibos de pago y evidencias de trabajo de Marcel Albarrán quien de acuerdo a Gaceta de Gobierno es quien lleva a cabo las actividades de la oficina de Seguimiento de Egresados, mencionando el proceso de ingreso y promoción para llegar a ese puesto" (sic)
2. **00504/UPVT/IP/2019** "Registro historico de las actividades de servicio social que de acuerdo a Gaceta de Gobierno son llevadas a cabo por Ivonne Fonseca, de quien además se solicita sus recibos de pago y contratos" (sic)
3. **00505/UPVT/IP/2019** "Señalar el número total de recibos de pago generados por concepto de Nomina y Altas y Bajas ante issemym que según Gaceta de Gobierno genera Susana Emelia Hernández, indicando el servidor público que tenga relación con lo solicitado" (sic)
4. **00506/UPVT/IP/2019** "Reporte de adquisiciones y fondo fijo desde la creación del Departamento de Recursos Humanos a la fecha y que de acuerdo a Gaceta de Gobierno es la responsable Nallely Piña" (sic)
5. **00507/UPVT/IP/2019** "Evidencias del control de bienes, almacenes y archivo desde la creación del Departamento de Recursos Humanos al día de hoy y cuya responsabilidad según Gaceta de Gobierno es de Fernando Hernández Turrall" (sic)
6. **00508/UPVT/IP/2019** "Registros historicos del SICOPA que lleva Ramón Farfán según Gaceta de Gobierno y mencionar el puesto y perfil de esta persona así como indicar cuanto se le ha pagado hasta el día de hoy." (sic)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE



M. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

c.c.p.

Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L. C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P. 50904,
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Oficio Núm.: 210C2801060001L/2809/2019

Almoloya de Juárez, Estado de México, a
08 de abril del 2019

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en seguimiento a la solicitud de información con número de folio: 0509/INFOEM/IP/2019, correspondiente al Recurso de Revisión con número de folio 02010/INFOEM/IP/RR/2019; al respecto, me permito informar que se **CONFIRMA** la respuesta de la solicitud antes mencionada, proporcionada a través del Sistema de Acceso a la Información mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE



LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA